
SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1244

COMISION DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

Impreso el día 18 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Reglamento** de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Modificación de su artículo 119. **Bertol, Bernazza, Vaca Narvaja, Bullrich (P.), Sesma, Macaluse, Urlich, Vargas Aignasse y Vázquez de Tabernise.** (4.742-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bertol, Bernazza, Vaca Narvaja, Bullrich (P.), Sesma, Macaluse, Urlich, Vargas Aignasse y Vázquez de Tabernise, por el que se modifica el artículo 119 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, presentación de proyectos en papel con su versión digital; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 5 de noviembre de 2008.

Gerónimo Vargas Aignasse. – Ana Z. Luna de Marcos. – Hugo R. Perié. – Manuel J. Baladrón. – Gloria Bidegain. – Remo G. Carlotto. – Francisco J. Delich. – Mónica H. Fein. – Luis M. Fernández Basualdo. – Arturo M. Heredia. – Rubén O. Lanceta. – Alejandro M. Nieva. – Héctor P. Recalde.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Sustituir el artículo 119 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 119: Todo proyecto se presentará por escrito en papel firmado por su autor/a, acompañado por su versión digital. Esta exigencia también quedará satisfecha por la presentación de documento electrónico con firma digital.

Paula M. Bertol. – Claudia A. Bernazza. – Patricia Bullrich. – Eduardo G. Macaluse. – Laura J. Sesma. – Carlos Urlich. – Patricia Vaca Narvaja. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Bertol, Bernazza, Vaca Narvaja, Bullrich (P.), Sesma, Macaluse, Urlich, Vargas Aignasse y Vázquez de Tabernise, por el que se modifica el artículo 119 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, presentación de proyectos en papel con su versión digital, y luego de un profundo estudio le presta su acuerdo favorable.

Gerónimo Vargas Aignasse.